

CONSTANCIA SECRETARIAL: 07-12-2022. Informo al señor Juez que el apoderado de la parte demandante solicita información. Se consultó a la Oficina de Ejecución y se informa que en dicha oficina se encuentra dineros consignados por la suma de \$1 ' 112.848,97, por cuenta de este proceso.

A DESPACHO



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio No. 2774

Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00335-00

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: SERVICIOS POSTALES NACIONALES SAS

DEMANDADO: EXPORTACIONES KALVIN COFFE DE COLOMBIA SAS
ANTERIORMENTE EXPOCAFE DE COLOMBIA SAS

Vista la constancia anterior, se dispone lo siguiente:

Informarle a la parte demandante que que la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Manizales es la oficina encargada del depósito de dineros de los procesos ejecutivos de los Juzgados Civiles Municipales, y son los encargados de brindar dicha información. Si embargo, se consultó y se informa que en dicha oficina se encuentra dineros consignados por la suma de \$1 ' 112.848,97, por cuenta de este proceso.

Se requiere a la parte demandante para que verifique con la Oficina de Ejecución de Manizales, el monto de depósitos judiciales que se encuentran disponibles.

Se requiere a la parte demandante para que notifique a la parte demandada. Para lo anterior se le concede el término de 30 días, como lo estipula el artículo 317 del Código General del Proceso, so pena de decretar el desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 09-12-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria